

## QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

*“Puebla, 485 años de su fundación”*

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO EFECTUADA EL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días de mes de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, se inició la reunión a las diez horas con diez minutos con la asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Turismo, hubo quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la sesión, fundamentándolo en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. =====  
Enseguida, la Presidenta solicitó a la Secretaria procediera a hacer del conocimiento del orden del día, en atención al **Punto Dos**. Concluida la lectura, la Presidenta la sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad. =====  
En el **Punto Tres** del orden del día, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, propuesta que fue aprobada por unanimidad, así también su contenido. =====  
En el **Punto Cuatro** se informó de los asuntos en trámite, los cuales por ser de inmediata resolución fueron tramitados por la Presidenta de la Comisión, informando a los presentes de los resultados. =====  
Agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las diez horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. =====

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA**  
PRESIDENTA

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA**  
SECRETARIA

**DIP. JOSÉ DOMINGO**  
**ESQUITÍN LASTIRI**  
VOCAL

**QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL**

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ  
REGORDOSA  
VOCAL**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO  
VOCAL**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA  
CHILACA MARTÍNEZ  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ  
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.